



18 de Diciembre del 2020
Comunicado de Prensa UC/137/20

EXHORTA CEDH A LAS AUTORIDADES A OBSERVAR SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos exhorta a las autoridades estatales y municipales a brindar una protección adecuada a la población migrante de Nuevo León, especialmente en el contexto de la pandemia por COVID-19, que ha recrudecido la situación de desventaja hacia este sector de la población.

Las autoridades de Nuevo León deben ajustar su actuación a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de quienes deciden migrar por la inestabilidad de los gobiernos de sus países de origen, las situaciones de pobreza, los conflictos armados, los desastres naturales, o incluso, la actual pandemia global.

Se pide tomar en consideración el contexto de la población migrante en Nuevo León, que se enfrenta a una condición de vulnerabilidad, misma que se agrava por causa de la discriminación. El rechazo a las personas migrantes, especialmente aquellas que viajan sin la documentación requerida, se ve reforzada por el COVID-19. Desde hace tiempo, se ha estigmatizado a la población migrante como “portadora de enfermedades”, a lo que es necesario sumarle las numerosas negativas a las que se enfrenta este grupo poblacional a la hora de querer acceder a servicios médicos de atención como lo es el no contar con documentación, lo que se traduce en una violación a su derecho a la salud, además, del derecho a la igualdad y no discriminación.

Por lo tanto, se hace un llamado a las autoridades a que se abstengan de violentar los derechos de las personas migrantes, evitándose el empleo de estrategias de detención arbitraria y otras medidas que aumenten la probabilidad de propagación del SARS-CoV-2; que se les salvaguarde brindándoles asistencia médica, tanto primaria como de urgencia, sin que medie discriminación; a luchar contra la discriminación y la estigmatización de las personas migrantes por parte de la población en general, del personal sanitario y de seguridad pública encargado de implementar medidas extraordinarias por el COVID-19.

La CEDH reitera los canales de comunicación y denuncia a través del portal web oficial, los teléfonos que se encuentran disponibles las 24 horas, los 365 días del año, así como de manera presencial en las instalaciones del centro de la ciudad de Monterrey.